

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1132
 DE PRIMAVERA, 22/10/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a GUARDADORA Rut
 La Cantidad de \$ 20,000 VEINTE MIL PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE LOS SERVICIOS DE GUARDADORA A LA SRA. IRENE SOTO
 GONZALEZ, POR EL CUIDADO Y ATENCION DEL MENOR BRAYAN ALTAMIRANO,
 DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE 2009
 Fecha de Pago 22/10/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1189

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-999-004-000	GUARDADORAS		20,000
541-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	20,000	
Totales		20,000	20,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-999-004-000	GUARDADORAS	20,000	
111-07-01-000-000-000	BANCO CHILE/(292-02564-05)		20,000
Totales		20,000	20,000




 SECRETARIA MUNICIPAL PEDRO MENDEZ URRUTIA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

 ALCALDE RICARDO OLEA CELSI ALCALDE




 ENCARGADO DE FINANZAS MARCELO BARRIA NAVARRO UNIDAD DE FINANZAS (S)

 MARIA BARRIA GARRIDO UNIDAD DE CONTROL

 FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____ FIRMA DEL INTERESADO



 TESORERO MARCELO BARRIA NAVARRO

 Vº Bueno Jefe Contabilidad Vº Bueno Tesorero